



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



Marcala, la Paz 07 de junio del año 2023.

Para: Ing. Enrique Alfredo López Gaitán.
Oficina de Información Pública.

Su Oficina

Reciba un cordial y respetuoso saludo deseándole éxitos en sus labores.

El motivo de la presente es para hacerle entrega del informe mensual que administra el Departamento Municipal De Justicia, **correspondiente al mes de Mayo del año 2023.**



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL DE PERMISOS PROVISIONALES PARA FIESTAS EXTENDIDAS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1.	SUSAN GISSEL CENTENO	PERMISOS PROVISIONALES PARA FIESTAS EN EL AREA RURAL SIN FINES DE LUCRO	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	475011	L.250.00
				TOTAL	L.250.00

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL DE PERMISOS (BUHONEROS)EXTENDIDAS EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1.		PERMISOS PARA BUHONEROS			L.0.00
				TOTAL	L.0.00



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL DE PERMISOS (PERIFONEOS)EXTENDIDAS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL DE PERMISOS PARA

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1	GMG COMERCIAL	PERMISO PARA PERIFONEO EN ESTABLECIMIENTOS	15 DE MAYO DEL AÑO 2023	474662	L.50.00
				TOTAL	L.50.00

EXHIBICION O INSTALACION DE BAZAR EXTENDIDAS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1	ROSAURA ELIZABETH CALIX MANUELES	PERMISO PARA BAZAR	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473855	L.100.00
				TOTAL	L.100.00



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA- TOTAL DE REGISTROS PÚBLICOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1.		CONSTANCIA DE TRASPASO DE FIERRO	DEL AÑO 2023		L. 0.00
				TOTAL	L0.00


Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA- TOTAL DE REGISTROS PÚBLICOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 PERMISOS PARA MATRICULAS DE MARCAS DE HERRAR.

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1.	DELMIS MELISA BAUTISTA	CONSTANCIA PARA ELABORAR FIERRO DE HERRAR	25 DE MAYO DEL AÑO 2023	475534	L. 100.00
				TOTAL	L.100.00

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA- TOTAL DE REGISTROS PÚBLICOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
-----	--------	-----------	------------------	------------------	-------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



1	MARLON ENRIQUE CALLES	ACTAS DE COMPROMISO	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475671	L.100.00
				TOTAL	L.100.00


Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA- TOTAL DE REGISTROS PÚBLICOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1		PRE- MATRICULA DE ARMAS DE FUEGO	03 DE MARZO DEL AÑO 2023		L.
				TOTAL	L.0.00


Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA- TOTAL DE LICENCIAS EXTENDIDAS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023.

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1	NORMA LIZETH BAUTISTA MATUTE	RENOVACION LICENCIA DE DESTAZADORES	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	474294	L.200.00
				TOTAL	L.200.00



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL DE PERMISOS EXTENDIDOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1.	ESNA MARISELA HERNANDEZ	PERMISO DE TERRAJE ZONA 2	01 DE MAYO DEL AÑO 2023	473807	L. 100.00
2.	NIXON LUCIANO LOPEZ BENITEZ	PERMISO DE TERRAJE ZONA 2	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473837	L.100.00
3	JUAN CARLOS DIAZ INESTROZA	PERMISO DE TERRAJE ZONA 2	05 DE MAYO DEL AÑO 2023	472920	L.100.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



4	JUAN CARLOS YANEZ	PERMISO DE TERRAJE	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	474232	L.100.00
5	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ URQUIA	PERMISO DE TERRAJE	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	474241	L.100.00
6	CARMEN DINORA MEJIA MARTINEZ	PERMISO DE TERRAJE	22 DE MAYO DEL AÑO 2023	475084	L.100.00
7	NOE DE JESUS GRANADOS DIAZ	PERMISO DE TERRAJE	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	475221	L.100.00
8	ELIOBALDO VASQUEZ VAZQUEZ	PERMISO DE TERRAJE	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	475493	L.100.00
				TOTAL	L.800.00

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL AUTORIZACIONES EXTENDIDAS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1	AGUSTIN PINEDA MELGAR	GUÍA DE TRASLADO DE GANADO MAYOR DE DOS CABEZAS EN ADELANTE	15 DE MAYO DEL AÑO 2023	474739	L.40.00
2	AGUSTIN PINEDA MELGAR	GUÍA DE TRASLADO DE GANADO	11 DE MAYO DEL AÑO 2023	474595	L.60.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



3	EUGENIO ROMERO	GUIA DE TRASLADO DE GANADO MAYOR	25 DE MAYO DEL AÑO 2023	475345	L.60.00
				TOTAL	L.160.00



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL DE MULTAS O SANCIONES EN EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1	JUAN CARLOS GARCIA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023.	473800	L.100.00
2.	MEYSI GONZALES MAZARIEGO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023.	473832	L.100.00
3.	FELIPA MEJIA MEJIA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023.	473847	L.100.00
4.	MARIA ELENA VASQUEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474141	L.100.00
5.	WALTER ALEXANDER URQUIA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474148	L.100.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



6.	RONALDO EFRAIN URQUIA SAENZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	05 DE MAYO DEL AÑO 2023.	472399	L.100.00
7.	NAHUN ALEJANDRO PEREZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	05 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474173	L.100.00
8.	EMILIO DONALDO HERNANDEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	05 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474231	L.100.00
9.	DENIS ADONAY CHICAS ALVARES	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	08 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474256	L.100.00
10.	NOLVIA ARACELY MARTINEZ AFAVOR DE 1205-1996-03397	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	08DE MAYO DEL AÑO 2023.	474300	L.100.00
11.	NOLVIA ARACELY MARTINEZ ARGUETA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	474301	L.100.00
12.	JOEL DOMINGUEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	08 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474302	L.100.00
13.	RONALD DAVID HERNANDEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	08 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474296	L.100.00
14.	NOLVIA ARACELY MARTINEZ A FAVOR DE ERICK FABRICIO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	08 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474299	L.100.00
15.	SANTOS OVIDIO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	08 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474298	L.100.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



16.	JOSE GARCIA	ROBERTO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	08 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474297	L.100.00
17.	KAREN MARTINEZ	YULISSA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	08 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474262	L.100.00
18.	CANDIDO CHICAS	VASQUEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA EN SANTA EMILIA	10 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474482	L.100.00
19.	CANDIDO CHICAS	VASQUEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	10 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474483	L.100.00
20.	MARVIN DOMINGUEZ	CRUZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO EN EL ESTACIONAMIENTO SANTA EMILIA	10 DE MAYO DEL AÑO 2023.	474471	L.300.00
21.	EVER PEREZ	ANTONIO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474786	L.100.00
22.	FERMIN MARTINEZ		MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULO EN SANTA EMILIA	18 DE MAYO DEL AÑO 2023	474904	L.100.00
23.	OLVIN LAZO PINEDA	EDUARDO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	18 DE MAYO DEL AÑO 2023	474903	L.100.00
24.	ERLIN MARTINEZ	FABRICIO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	13 DE ABRIL DEL AÑO 2023	474904	L.100.00
25.	ANGEL BAUTISTA	PARADA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	13 DE MAYO DEL AÑO 2023	474913	L.100.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



26.	JOSIAS HERNANDEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	18 DE MAYO DEL AÑO 2023	474931	L.100.00
27.	NERY ADELMAN LOPEZ DIAZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	22 DE MAYO DEL AÑO 2023	475100	L.100.00
28.	MOISES EMANUEL VIJIL MORALES	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	15 DE MAYO DEL AÑO 2023	474694	L.100.00
29.	ABELBENITEZ ARGUETA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTODE MOTOCICLETA	22 DE MAYO DEL AÑO 2023	475091	L.100.00
30.	MOISES EMANUEL VIGIL MORALES	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	22 DE MAYO DEL AÑO 2023	475091	L.100.00
31.	ABEL BENITEZ ARGUETA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	15 DE MAYO DEL AÑO 2023	474694	L.100.00
32	JUAN JOSE MARTINEZ PINEDA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	12 DE MAYO 12 DE MAYO DEL AÑO 2023	474654	L.500.00
33	NO DE JESUS GRANADOS DIAZ	MUTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	472646	L.100.00
34	HECTOR JOHAN HERNANDEZ MARTINEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475115	L.100.00
35	RAMON ANTONIO VASQUEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475110	L.100.00
36	WALTER HERNANDEZ LOPEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475189	L.100.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



37	ENRIQUE JOSE ARAQUE	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475109	L.100.00
38	HECTOR ADALID RODRIGUEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475113	L.100.00
39	OSCAR SAMUEL SANCHEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475111	L.100.00
40	CARLOS DIAZ DIAZZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	23 DE MAYO DEL AÑO DEL AÑO 2023	475112	L.100.00
41.	HUDIEL JONATHAN HERNANDEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	472959	L.100.00
42.	FRANCISCO BELIZARIO CALIX	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	475256	L.100.00
43.	MARLON SAUL LOPEZ BENITEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	475253	L.100.00
44.	ANTONIO VASQUEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	475246	L.100.00
45	LISANDRO ARGUETA RIVERA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	475265	L.100.00
46.	MARCO ANTONIO HERNANDEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	25 DE MAYO DEL AÑO 20232	475337	L.100.00
47	MARVIN FELIPE HERNANDEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475481	L.100.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



48	ALEXANDER LORENZO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475482	L.100.00
49	MOISES EDUARDO MERLO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475483	L.100.00
50	JOSE ANTONIO ARGUETA	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475608	L.100.00
51	MILTON HERNAN LOPEZ RODRIGUEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475500	L.100.00
52	ENOC GONSALEZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475520	L.100.00
53	LESTER EXEQUIEL GUTIERREZ	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	31 DE MAYO DEL AÑO 2023	475598	L.100.00
54	ANDRES CANO	MULTA POR MAL ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETA	31 DE MAYO DEL AÑO 2023	475670	L.100.00
				TOTAL	L.6,000.00



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL AUTORIZACIONES EXTENDIDOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1.	SANTIAGO GAMEZ	CITAS PUBLICAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023		L. 0.00
2.	OSCAR BAUTISTA	CITAS PUBLICAS	03 DE MAYO DEL AÑO 2023		L. 0.00
3..	JUAN CARLOS CALLES	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
4	IRMA AMAYA	CITAS PUBLICAS	05 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
5.	ROSIDALIA SANCHEZ	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
6.	RITZA MARQUEZ	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
7.	JUDITH NOHEMI ARRIAGA	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
8.	BESI ANGELICA CLAROS	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
9.	ROSALINA MARTINEZ	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
10.	CLAUDINA SANCHES	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		
11.	SANDRA SANCHEZ	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
12.	ARGELIA URQUIA	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
13	SANDRA VELASQUEZ	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



14	JAVIER ENRIQUE GONZALES	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
15	ROBERTO YANEZ	CITAS PUBLICAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
16	ROSIBEL MANUELES	CITAS PUBLICAS	18 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
17	JAVIER GUTIERREZ	CITAS PUBLICAS	22 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
18	MARIO RENE MONGE	CITAS PUBLICAS	17 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
19	LEOPOLDO CHICAS	CITAS PUBLICAS	23 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
20	AMINTA CHICAS	CITAS PUBLICAS	23 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
21	SANDRA YAMILETH ZUNIGA	CITAS PUBLICAS	24 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
22	PATRONATO LA CHORRERA	CITAS PUBLICAS	24 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
23	SANDRA YAMILETH ZUNIGA	CITAS PUBLICAS	24 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
24	JAVIER GUTIERREZ	CITAS PUBLICAS	25 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
25	JOSE ANTONIO GIRON GAMEZ	CITAS PUBLICAS	31 DE MAYO DEL AÑO 2023		L.0.00
				TOTAL	L.0.00

Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL AUTORIZACIONES PARA INSTALACION DE VALLAS PUBLICITARIAS EXTENDIDOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA	NUMER O DE RECIBO	TOTAL
1	CENTRO MEDICO QUIRURGICO MORENO	INSTALACION DE VALLAS PUBLICITARI AS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473814	L.2,400.00
				TOTAL	2,400.00

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA-TOTAL AUTORIZACIONES EXTENDIDOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	NOMBRE	ACTIVIDAD	FECHA EMITIDA	N.º DE RECIBO	TOTAL
1	EULALIA DIAZ RODRIGUEZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473729	L. 55.00
2	FRANCISCO EDGARDO MARTINEZ	AUTORIZACION DE CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473730	L. 55.00
3	SALVADOR ARGUETA CHICAS	AUTORIZACION DE CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	47 3732	L. 55.00
4	FERNANDO NOLASCO NOLASCO	AUTORIZACION DE CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473733	L. 55.00
5	FRANCISCO MARTINEZ	AUTORIZACION DE CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473734	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



6	JOSE BARTOLO CONTRERAS SUAZO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473751	L.55.00
7	JOSE SANTOS AMAYA SANTOS	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473735	L.55.00
8	JORGE ALBERTO BENITEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	05 DE MAYO DEL AÑO 2023	474177	L.55.00
9	MELVIN JAVIER ORELLANA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473766	L.55.00
10	MARIA SILVIA DOMINGUEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473762	L.55.00
11	MARIA SILVIA DOMINGUEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473763	L.55.00
12	ALBA GLORIA SAENZ BENITEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473789	L.55.00
13	JOSE CARMEN PORTILLO OSORIO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473833	L.55.00
14	AUDAN EDILMER PORTILLO DIAZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	02 DE MAYO DEL AÑO 2023	473863	L.55.00
15	MARLON ANTONIO GAMEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	05 DE MAYO DEL AÑO 2023	474207	L.55.00
16	CRESCENCIA MEJIA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	03 DE MAYO DEL AÑO 2023	473991	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



17	ORLANDO BONILLA BLANCO	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	03 DE MAYO DEL AÑO 2023	473992	L.55.00
18	MOISES HERNANDEZ	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023	474035	L.55.00
19	HECTOR RENE MONTES	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023	474118	L.55.00
20	CELAN TOME MATUTE	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023	474117	L.55.00
21	JOSE ANGEL AMAYA	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023	474116	L.55.00
22	JOSE RENE CHAVEZ	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	474247	L.55.00
23	RICARDA VASQUEZ	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	04 DE MAYO DEL AÑO 2023	474131	L.55.00
24	JOSE RENE CHAVEZ	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	474248	L.55.00
25	EMILIO ARTURO VASQUEA PARADA	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	472265	L.55.00
26	KENIA ANABEL SUAZO NOLASCO	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	474278	L.55.00
27	KENIA ANABEL SUAZO NOLASCO	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	08 DE MAYO DE MAYO DEL AÑO /2023	4742	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



28	MARIA ESCOBAR MARTHA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	474304	L.55.00
29	NARCISO SANTIAGO BRIONES	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	08 DE MAYO DEL AÑO 2023	472322	L.55.00
30	JOSE REINEL SANCHEZ LOPEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	09 DEL MAYO DEL AÑO 2023	474345	L.55.00
31	MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	09 DE MAYO DEL AÑO 2023	474346	L.55.00
32	GUANERJE ROMERO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	09 DE MAYO DEL AÑO 2023	474391	L.55.00
33	SIMEÓN VASQUEZ LAZO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	09 DE MAYO AÑO 2023	474407	L.55.00
34	SIMEON VASQUEZ LAZO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	09 DE MAYO AÑO 2023	474406	L.55.00
35	MEDARDO MIGUEL LAZO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	10 DE MAYO DEL AÑO 2023	474407	L.55.00
36	MARIA SARA PEREZ VASQUEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	11 DE MAYO DEL AÑO 2023	474588	L.55.00
37	MARIA SANTOS MARTINEZ VASQUEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	11 DE MAYO DEL AÑO 2023	474589	L.55.00
38	MILTON ORELLANA SANCHEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	11 DE MAYO DEL AÑO 2023	474590	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



39	JUAN SANCHEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	11 DE MAYO DEL AÑO 2023	474591	L.55.00
40	JOSE DEPOSORIO PINEDA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	11 DE MAYO DEL AÑO 2023	474892	L.55.00
41	JOSE DEPOSORIO PINEDA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	11 DE MAYO DEL AÑO 2023	474893	L.55.00
42	ISABEL VASQUEZ LOPEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	11 DE MAYO DEL AÑO 2023	474594	L.55.00
43	MELVIN LISANDRO SANCHEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	12 DE MAYO DEL AÑO 2023	474624	L.55.00
44	TELMÍ NOHEMI MONTROYA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	12 DE MAYO DEL AÑO 2023	474659	L.55.00
45	WALTER HERNANDEZ LOPEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	12 DE MAYO DEL AÑO 2023	474660	L.55.00
46	SANTOS BENITEZ MARTINEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	18 DE MAYO DEL AÑO 2023	474729	L.55.00
47	GREGORIO AMAYA SANTOS	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	15 DE MAYO DEL AÑO 2023	474728	L.55.00
48	ALFREDO MATUTE NOLASCO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	15 DE MAYO DEL AÑO 2023	474740	L.55.00
49	DIMAS ANTONIO CLAROS CARDONA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474764	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



50	MARIA RICARDA MARQUEZ AMAYA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474788	L.55.00
51	MARGARITA BENITEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474790	L.55.00
52	SANTOS BONILLA ESCOBAR	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474787	L.55.00
53	JOSE FERMIN MARTINEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474789	L.55.00
54	JUAN ANGEL CHICA ARGUETA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO DEL AÑO 2023	474806	L.55.00
55	IRIS NOHEMI ARGUETA ARGUETA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474805	L.55.00
56	JOSE ANGEL AMAYA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474811	L.55.00
57	JOSE ANGEL AMAYA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474814	L.55.00
58	JOSE ANGEL AMAYA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474813	L.55.00
59	JONHI ARGUETA PEREZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	16 DE MAYO DEL AÑO 2023	474828	L.55.00
60	JULIAN PORTILLO OSORIO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	18 DE MAYO DEL AÑO 2023	474830	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



61	ENRIQUE ALFREDO GARCIA GARCIA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	17 DE MAYO DEL AÑO 2023	474832	L.55.00
62	AMADEO GONZALEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	17 DE MAYO DEL AÑO 2023	474840	L.55.00
63	AMADEO GONZALEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	17 DE MAYO DEL AÑO 2023	474839	L.55.00
64	ADLFA ERNESTINA BAUTISTA	AUTORIZACION CARTA DE V ENTAS	17 DE MAYO DEL AÑO 2023	474879	L.55.00
65	ADELFA ERNESTINA BAUTISTA	AUTORIZACION CARTAS DE VENTA	17 DE MAYO DEL AÑO 2023	474878	L.55.00
66	DARIA GIRON CALIX	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	18 DE MAYO DEL AÑO 2023	474918	L.55.00
67	VIRGILIO WILMER PEÑALVA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474953	L.55.00
68	OSCAR DORE GARCIA CHICA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474954	L.55.00
69	JOAQUIN CHICA PINEDA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474955	L.55.00
70	LEARIANA AMAYA SANCHEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474985	L. 55.00
71	MANUEL DE JESUS MARTINEZ FUENTES	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474485	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



72	JOSE NOE BENITEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474987	L.55.00
73	JOSE NOE BENITEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474986	L.55.00
74	JERSON REYNIERI FERNANDEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474991	L.55.00
75	NABELY GUTIERREZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	21 DE ABRIL DEL AÑO 2023	473079	L.55.00
76	ORLANDO ENRIQUE SANCHEZ MEZA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	474992	L.55.00
77.	DORIS ELIZA SANCHEZ	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO AÑO 2023	474998	L. 55.00
78	MARIA ALEJANDRA PORTILLO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	475016	L.55.00
79	HECTOR RENE MONTES	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	475007	L.55.00
80	HECTOR RENE MONTES	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	19 DE MAYO DEL AÑO 2023	475008	L.55.00
81	MARIA NATIVIDAD MANUELES	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475174	L.55.00
82	NARCISO SANTIAGO BRIONES	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	22 DE MAYO DEL AÑO 2023	475045	L. 55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



83	CARLOS HUMBERTO GONZALES	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	22 DE MAYO DEL AÑO 2023	475057	L. 55.00
84	SANTOS SENON VASQUEZ LOPEZ	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	22 DE MAYO DEL AÑO 2023	475063	L.55.00
85	FERMIN GONZALES MARTINEZ	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475175	L. 55.00
86	JANARITH BENAZR ZELAYA	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475173	L. 55.00
87	HECTOR RENE MONTES	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475188	L. 55.00
88	ROLANDO AMAYA	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	23 DE MAYO DEL AÑO 2023	475202	L. 55.00
89	MARCO TULIO MONTES	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	475252	L. 55.00
90	MARCO TULIO MONTES	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	24 DE MAYO DEL AÑO 2023	475251	L. 55.00
91	JOSE MATILDE CALIX FLORES	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	25 DE MAYO DEL AÑO 2023	475342	L. 55.00
92	JOSE MATILDE CALIX FLORES	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	25 DE MAYO DEL AÑO 2023	475343	L. 55.00
93	PRICILA CHICA AMAYA	AUTORIZACION DE CARTA VENTAS	25 DE MAYO DEL AÑO 2023	475344	L. 55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



94	MARIA SANTOS GRANADOS	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	26 DE MAYO DEL AÑO 2023	475398	L. 55.00
95	ANA MARIA CHICAS	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	26 DE MAYO DEL AÑO 2023	475463	L. 55.00
96	ADALBERTO CASTILLO URQUIA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	26 DE MAYO DEL AÑO 2023	475439	L. 55.00
97	ADALBERTO CASTILLO URQUIA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	26 DE MAYO DEL AÑO 2023	475438	L. 55.00
98	ANA MARIA CHICAS	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	26 DE MAYO DEL AÑO 2023.	475462	L. 55.00
99	RODNEY ALBERTO TRAVERS	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	26 DE MAYO DEL AÑO 2023	475470	L. 55.00
100	JOSE MANUEL PARADA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475478	L. 55.00
101	JOSE MANUEL PARADA	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	28 DE MAYO DEL AÑO 2023	475477	L. 55.00
102	SIMEON VASQUEZ LAZO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475489	L. 55.00
103	SIMEON VASQUEZ LAZO	AUTORIZACION CARTA DE VENTAS	28 DE MAYO DEL AÑO 202	475490	L. 55.00
104	LINO OSMAR DIAZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475514	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



105	SAUL GAMEZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475545	L.55.00
106	EMILIANO VASQUEZ PEREZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475495	L.55.00
107	EMILIANO VASQUEZ PEREZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475545	L.55.00
108	SAUL GAMEZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DL AÑO 2023	475546	L.55.00
109	MARCO TULIO ORELLANA	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475550	L.55.00
110	ELVIN AMAYA	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475549	L.55.00
111	ELVIN AMAYA	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475551	L.55.00
112	MARCO TULIO ORELLANA CHICAS	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	29 DE MAYO DEL AÑO 2023	475552	L.55.00
113	ARNALDO JOSE MOLINA	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475559	L.55.00
114	OSMAN ISRAEL NOLASCO	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475561	L.55.00
115	OSMAN ISRAEL NOLASCO	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475560	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



116	JUAN PABLO RODRIGUEZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475563	L.55.00
117	JUAN PABLO RODRIGUEZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475564	L.55.00
118	CRISTOBAL CHICAS	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475575	L.55.00
119	CRISTOBAL CHICAS	AUTORIZACION CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475574	L.55.00
120	JOSE MANUEL DE JESUS VASQUEZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475625	L.55.00
121	JOSE MANUEL DE JESUS VASQUEZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475624	L.55.00
122	JULIO EDGARDO GOMEZ MATUTE	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475663	L.55.00
123	JULIO EDGARDO GOMEZ MATUTE	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475654	L.55.00
124	JULIO EDGARDO GOMEZ MATUTE	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475665	L.55.00
125	JULIO EDGARDO GOMEZ MATUTE	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	30 DE MAYO DEL AÑO 2023	475660	L.55.00
126	BELKIS PATRICIA PEÑALVA	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	31 DE MAYO DEL AÑO 2023	475534	L.55.00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



127	NARCISO SANTIAGO BRIONES	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	31 DE MAYO DEL AÑO 2023	475700	L.55.00
128	MATILDE VASQUEZ	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	31 DE MAYO DEL AÑO 2023	475701	L.55.00
129	MARCO TULIO TURCIOS	AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA	31 DE MAYO DEL AÑO 2023	475719	L.55.00
				TOTAL	L.7,095.00


Abg. Regula Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



INGRESOS MENSUALES DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA EXTENDIDOS EN EL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

N.º	Actividades	TOTAL
1	Registros Públicos	L.200.00
2	Permisos Extendidos	L.3,550.00
3	Licencias Extendidas	L.200.00
4	Sanciones Aplicadas	L.6,000.00
5	Boletos y derechos	L.17,845.08
6	Autorizaciones Vistos Buenos	L.7,095.00
7	Guía de traslado de ganado	L.160.00
	TOTAL	L.35,050.08



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



Marcala, La Paz 07 de junio del año 2023

Para: ING. ENRIQUE ALFREDO LÓPEZ GAITÁN.

Oficina de Información Pública.

De: Departamento Municipal de Justicia.

Informe de las principales actividades realizadas por el departamento Municipal de Justicia del mes de mayo del año 2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA, DIA LUNES 02 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00 AM.
- AUDIENCIA 10:00 PM.
- ELABORACION Y ENVIO DE CITATORIAS PARA BARRIO SANTA EMILIA.
- ENTREGA DE COTIZACIONES Y PRESUPUESTO PARA UNIFORME.
- SOLICITUD PARA INSPECCION (ORDEN VIAL).
- AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE LETRINA
- BRINDAR INSTRUCCIONES A EMPLEADOS DEL PARQUE SOBERANIA.
- ASIGNACION DE TRABAJO COMUNITARIO.
- SEGUIMIENTO E INSTRUCCIONES A NUEVO PERSONAL.
- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CORPORATIVOS (CASO MARTIN RODRIGUEZ)
- SEGUIMIENTO ACUERDO DE ESCUELAS URBANAS
- SEGUIMIENTO DE INSPECCION CON LA UMA.
- ELABORACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO Y CABALLAR.
- BOLETÍN INFORMATIVO
- PASAR EXPEDIENTES COMERCIANTES
- SEGUIMIENTO PERSONAL ORDEN VIAL RASTRO MUNICIPAL
- ELEVAR A CORPORACION PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL
- RESPUESTA CASO MM
- REMISION SOLICITUD DE BARES



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA, DIA MARTES 03 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00 AM.
- AUDIENCIA 2:00PM
- INFORME CALLES PINTURAS AMERICANAS
- ELABORACION DE INFORME DE INSPECCION.
- REQUISICION PARA TALONARIO DE CITATORIA
- ELABORACION DE NOTA PARA PARQUEO.
- AUTORIZACIONES DE 6 CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA, DIA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00AM.
- AUDIENCIA 11:00AM
- AUDIENCIA 2:00
- INSPECCION 08:00 AM
- INSPPECCION 1:00PM
- INSPECCION 3:00PM
- INFORME UTM
- NOTA PARA CORPORACION BOLETIN REGLAMENTO
- MAPEO SEÑALIZACION
- INFORME GENERAL
- ELABORACION Y ENVIO DE ACTA DE COMPROMISO.
- ELABORACION DE INFORME MENSUAL.
- SEGUIMIENTO DE CASO "RM"
- NUEVO.ELABORACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO.
- ELABORACION DE SOLICITUD PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA, DIA VIERNES 05 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- ASIGNACION DE TRABAJO COMUNITARIO A LOS SEÑORES REQUERIDOS POR EL MINISTERIO PUBLICO.
- AUDIENCIA 10:30 AM.
- INSPECCION BARRIO LA VICTORIA 2:00PM.
- SEGUIMIENTO DEL TEMA UNIFORME PARA PERSONAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



- SEGUIMIENTO DE LA ELABORACION DE INFORME MENSUAL.
- ELABORACION DE PLANILLA COMPLEMENTARIA.
- ELABORACION DE ESTUDIO CASO ESCUELAS URBANAS
- ELABORACION DE INFORME DE PARQUE SOBERANIA
- ELABORACION DE NOTA PARA POLICIA NACIONAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA, LUNES 08:00 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- INSPECCION EN ACOMPAÑAMIENTO CON CATASTRO 3:00.
- ELABORACION DE SOLICITUD DE COTIZACION
- HORARIO GENERAL DE NUEVO PERSONAL.
- SEGUIMIENTO RASTRO MUNICIPAL.
- ELABORACION DE NOTA PARA POLICIA.
- ELABORACION DE INFORME DEL PARQUE PARA LA CORPORACION MUNICIPAL.
- SEGUIMIENTO MAPEO VIAL.
- ASIGNACION DE TRABAJO COMUNITARIO.
- ELABORACION Y ENVIO DE SOLICITUD A LA POLICIA NACIONAL PARA ACOMPAÑAMIENTO A OPERATIVOS.
- SEGUIMIENTO PERSONAL NUEVO ANTECEDENTES PENALES
- ELABORACION DE EXPEDIENTES DE PERSONAL NUEVO.
- SEGUIMIENTO DE ESCUELAS.
- COBRO DE PARQUEO.
- ELABORACION DE INFORME MENSUAL.
- TALONARIO DE CITATORIAS.
- SEGUIMIENTO DE CASO DE TUMULOS EN LA COLONIA MELGAR.
- SEGUIMIENTO DE TEMA CAMISAS PARA AUXILIARES.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA, DIA MARTES 09 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00.
- AUDIENCIA 10:00AM.
- ELABORACION DE CONSTANCIAS DE ELABORACION DE MARCA DE FIERRO PARA HERRAR GANADO.
- SEGUIMIENTO (RASTRO)
- ELABORACION DE COMUNICADO VENDEDORES AMBULANTES.
- INSPECCION PARA BUSES DE LA SIERRA.
- INFORME SANTA EMILIA.
- MAPEO PARA INSTALACIONES SEÑALES FALTANTES.
- HORARIOS POLICIAS MUNICIPALES.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



- COORDINAR OPERATIVOS APARA ANIMALES DEL RASTRO.
- INSPECCION BARRIO SANTA EMILIA.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA, DIA MIERCOLES 10 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- INSPECCION 9:00AM
- AUDIENCIA 2:00PM.
- SEGUIMIENTO UNIFORMES
- SEGUIMIENTO DE PERSONAL NUEVO.
- ELABORACION DE INFORME PARA ZONAS DE PARQUEO.
- AUTORIZACIONES DE 4 CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO
- COTIZACION DE CADENAS
- ENVIAR ORDENANZAS PARA LIMPIA Y CHAPEA
- AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA, DIA JUEVES 11 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00 AM.
- AUDIENCIA 2:00 PM.
- ELABORACION Y ENVIO DE NOTA A ALCALDE MUNICIPAL, SOBRE EL PRESUPUESTO DEL UNIFORME DE LOS EMPLEADOS DE ORDEN VIAL
- ARCHIVACION DE DOCUMENTOS DE BUHONEROS.
- INSPECCION DE ORDEN VIAL (EQUIPO ENCARGADO).
- SOLUCION DE TEMA DEL RASTRO MUNICIPAL (PERSONAL NUEVO
- SEGUIMIENTO DEL TEMA DE LOS UNIFORMES DEL PERSONAL DE ORDEN VIAL.
- AUTORIZACIONES DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO.

ACTIVIDADES QUE ATENDER EN LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA EL DIA JUEVES 12 DEMAYO DEL AÑO 2023

- AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A LAS 9:00AM
- AUDIENCIA 10.30 AM
- AUDIENCIA A LAS 2:00PM
- INFORME MENSUAL DE LAS ORDENANZAS
- INSPECCIÓN EN BARRIO EL CARMEN, CONJUNTAMENTE CON LA UMA POR MOTIVOS DE PROBLEMAS DE AGUAS GRISES.
- OPERATIVOS ANIMALES EN VAGANCIA.
- INSPECCIÓN CON GNR MEXICO SEÑALIZACIÓN VIAL
- PRESENTACION DE ANIMALES EN EL RASTRO MUNICIPAL.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



- RECOPIACION DE INFORMACION DE NUEVO PERSONAL DE ORDEN VIAL.
- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CORPORATIVOS.
- INSPECCION EN BARRIO SAN FRANCISCO.
- AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA GANADO VACUNO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- INSPECCION A LAS 9:00AM BARRIO LA GOLONDRINA.
- SEGUIMIENTO DE TEMA SEÑALIZACION DE VIAS PUBLICAS.
- ENVIO DE NOTA PARA TRANCITO PARA ACOMPAÑAMIENTO A OPERATIVOS.
- SOLUCION DE TEMA ORDEN VIAL (EMPLEADOS).
- ENVIO DE NOTAS.
- ENVIO DE CITATORIAS PARA AUDIENCIAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 14 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00 AM
- AUDIENCIA 2:00 PM
- INSPECCION LA GOLONDRINA 10:00AM.
- ENVIAR CITATORIAS.
- SEGUIMIENTO DE INFORME QUINCENAL.
- INSPECCION EN AGUA ESCONDIDA.
- OPERATIVO EN ACOMPAÑAMIENTO DE CONTROL TRIBUTARIO
- REUNION DE COMERCIANTES
- ELABORACION DE CITATORIAS
- AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00.
- AUDIENCIA 11:00 AM
- AUDIENCIA 01: 00 PM
- OPERATIVO CONTROL TRIBUTARIO
- CONVOCATORIA SEGUIMIENTO VIAL
- SEÑALIZACION FALTANTE
- AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO
- ELABORACION DE TGR DE VISTOS BUENOS Y DERECHOS DE DESTAZADORES



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00 AM.
- AUDIENCIA 2:00 PM.
- ELABORACION Y ENVIO DE CITATORIAS PARA BARRIO SANTA EMILIA.
- SEGUIMIENTO DE CASO AP
- ENTREGA DE COTIZACIONES Y PRESUPUESTO PARA UNIFORME.
- SOLICITUD PARA INSPECCION (ORDEN VIAL).
- AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE LETRINA
- BRINDAR INSTRUCCIONES A EMPLEADOS DEL PARQUE SOBERANIA.
- ASIGNACION DE TRABAJO COMUNITARIO.
- ELABORACION DE TGR PARA MULTAS DE MOTOCICLETAS Y VEHICULOS
- SEGUIMIENTO DE INSPECCION CON LA UMA.
- ELABORACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO Y CABALLAR.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- ELABORACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO Y CABALLAR.
- ELABORACION DE NOTA PARA ADMINISTRACION
- ELABORAR ORDENANZA PARA LIMPIA Y CHAPEA
- ENVIAR ORDENANZAS Y CITATORIAS CASO RM
- SEGUIMIENTOS CASO UNIFORMES
- DIA LIBRE POLICIAS MUNICIPALES
- ENVIAR ORDENANZAS DE LIMPIA Y CHAPEA
- ENVIAR ORDENANZAS A MR

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00AM
- AUDIENCIA 10.00AM
- ELABORACION DE CONSTANCIAS DE ELABORACION DE MARCA DE FIERRO PARA HERRAR GANADO.
- SEGUIMIENTO (RASTRO) ACARREO DE LEÑA
- SEGUIMIENTO TEMA TERMINAL DE LA SIERRA POR INCUMPLIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



- INSPECCION EN SOLARES POR INCUMPLIMIENTO DE PERMISO DE CONSTRUCCION.
- REUNION EXTRAORDINARIA DE CORPORACION
- PLANEAR INSPECCION EN CHOACAPA POR PROBLEMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL.
- AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO Y CABALLAR.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- ELABORACION DE NOTA PARA ADMINISTRACION
- ORDENANZA LIMPIA Y CHAPEA
- AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO
- ELABORACION DE SOLICITUD
- ELABORACION DE AGENDA ORDEN VIAL
- ELABORACION DE TGR PARA VISTOS BUENOS
- ELABORACION DE AGENDA Y PREPARATIVOS PARA LA REUNIO DE ALCALDES AUXILIARES.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- ELABORACION DE AGENDA ORDEN VIAL
- AUDIENCIA 9:00 AM
- AUDIENCIA 10:00 AM
- AUDIENCIA 2 PM
- ELABORACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO
- ELABORACION DE ORDENANZAS PARA LIMPIA DE CALLES Y CUNETAS.
- ELABORACION DE ORDENANZAS PARA LOS TRANSPORTISTAS DE LA SIERRA
- ENVIO DE ORDENANZAS COMUNIDAD DE LA FLORIDA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 22 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- OPERATIVOS RUTINARIO EN LAS DIFERENTES CALLES
- AUDIENCIA 9 AM
- AUDIENCIA 10 AM AUDIENCIA 01 PM
- ENVIO DE CITATORIAS
- ENVIO DE ORDENANZAS
- OPERATIVO CONTROL TRIBUTARIO
- CONVOCATORIA SEGUIMIENTO VIAL



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



- AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO Y CABALLAR.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9 AM
- AUDIENCIA 10 AM
- AUDIENCIA 11AM
- INSPECCION 3 PM
- ELABORACION DE INFORME PARA LA COMISION VIAL
- ELABORACION DE ORDENANZA PARA FERIA DEL AGRICULTOR
- SEGUIMIENTO TEMA DE CARGA Y DESCARGA DE BUSES DE LA ZONA DE LA SIERRA.
- OPERATIVO DE VAGANCIA DE ANIMALES
- ORDENAMIENTO DE ACERA DE HONDUTEL
- SEGUIMIENTO DE TEMA DE PARRILLA DEL PARQUE
- SEGUIMIENTO TEMA CARNETS
- ELABORACION DE CARTAS DE VENTA D GANADO VACUNO Y CABALLAR
- COMPRA DE LAZOS PARA LOS ANIMALES EN VAGANCIA.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 10 AM
- AUDIENCIA 2:00 PM
- INSPECCION LA GOLONDRINA 10:00AM.
- ENVIAR CITATORIAS
- SEGUIMIENTO DE INFORME QUINCENAL.
- INSPECCION EN BARRIO EL RINCON
- OPERATIVO EN ACOMPAÑAMIENTO DE CONTROL TRIBUTARIO
- ENVIO DE ORDENANZAS Y CITATORIAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- INSPECCION 9:00 AM
- AUDIENCIA 9:00AM
- AUDIENCIA 2:00PM
- AUDIENCIA 3:00PM
- SEGUIMIENTO PERSONAL NUEVO
- SEGUIMIENTO UNIFORMES (SERIMAS)
- ORDENANZA CALLE NUEVA ESPERANZA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



- GIRAR ORDENANZAS TODO LOS BARRIOS Y COLONIAS DE LA CIUDAD PARA LIMPIA Y CHAPEA DE CUNETAS.
- NOTIFICACION PARA VECINOS DE LA COLONIA OSORIO
- INSPECCION EN EL CERRON.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00AM
- AUDIENCIA 10:00 AM
- AUDIENCIA 2:00PM
- ELABORAR INFORME PARA LA COMISION VIAL
- BASE DE DATOS PARA ALCALDES AUXILIARES
- SEGUIMIENTO CASO DE PARQUE SOBERANIA
- SEGUIMIENTO DE OPERATIVOS CON CONTROL TRIBUTARIO

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 29 DEMAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00AM
- AUDIENCIA 10:00
- AUDIENCIA 2:00PM
- PASAR EXPEDIENTES DE COMERCIANTES
- REMISION DE SOLICITUD DE BARES
- SEGUIMIENTO DE NUEVOS CONTRATOS DE ORDEN VIAL
- SEGUIMIENTO UNIFORMES
- ENVIAR CITATORIAS.
- SEGUIMIENTO DE INFORME QUINCENAL.
- INSPECCION EN AGUA ESCONDIDA.
- OPERATIVO EN ACOMPAÑAMIENTO DE CONTROL TRIBUTARIO
- REUNION CON COMERCIANTES (3:00) PM

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 29 DEMAYO DEL AÑO 2023.

- ELABORACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO Y CABALLAR.
- ELABORACION DE NOTA PARA ADMINISTRACION
- ELABORAR ORDENANZA PARA LIMPIA Y CHAPEA
- ENVIAR ORDENAZAS Y CITATORIAS CASO MM
- SEGUIMIENTOS CASO UNIFORMES
- DIA LIBRE POLICIAS MUNICIPALES
- ENVIAR ORDENANZAS DE LIMPIA Y CHAPEA
- ENVIAR OEDENANZAS A MR
- AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A LAS 9:00AM
- AUDIENCIA 10.30 AM



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



- AUDIENCIA A LAS 2:00PM
- INFORME MENSUAL DE LAS ORDENANZAS
- INSPECCIÓN EN BARRIO EL CARMEN, CONJUNTAMENTE CON LA UMA POR MOTIVOS DE PROBLEMAS DE AGUAS GRISES.
- OPERATIVOS ANIMALES EN VAGANCIA.
- INSPECCIÓN CON GNR MEXICO SEÑALIZACIÓN VIAL
- PRESENTACION DE ANIMALES EN EL RASTRO MUNICIPAL.
- RECOPIACION DE INFORMACION DE NUEVO PERSONAL DE ORDEN VIAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE JUSTICIA EN FECHA 31 DEMAYO DEL AÑO 2023.

- AUDIENCIA 9:00 AM
- AUDIENCIA 2:00 PM
- INSPECCION LA CHORRERA 10:00AM.
- ENVIAR CITATORIAS.
- SEGUIMIENTO DE INFORME QUINCENAL.
- INSPECCION EN AGUA ESCONDIDA.
- OPERATIVO EN ACOMPAÑAMIENTO DE CONTROL TRIBUTARIO
- REUNION DE COMERCIANTES
- ELABORACION DE CITATORIAS
- AUTORIZACION DE CARTAS DE VENTA DE GANADO VACUNO.



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCALA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ, HONDURAS

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



Actividades que se realizan a diario en el departamento Municipal de Justicia:

- ✓ Brindar atención al cliente.
- ✓ Celebración de audiencias para conciliar entre ambas partes y llegar a acuerdos.
- ✓ Enviar cédulas de citación por personas que denuncian.
- ✓ Autorizar, elaborar cartas de venta y registrar.
- ✓ Recibir denuncias y dar trámite correspondiente.
- ✓ Extender constancias ya sea de matriculas de herrar ganado, certificaciones de fierro y de traspaso de fierro.
- ✓ Extender constancias de buhoneros.
- ✓ Matriculas de armas de fuego
- ✓ Asignación de trabajos comunitarios a personas condenadas en los juzgados de paz.



Abg. Regina Isabel Martínez
Directora Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER** a los habitantes del **Barrio San Francisco**, de la ciudad de Marcala la Paz, lo siguiente:

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **CODEM**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llega

da del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la Republica. Artículos numero12,13,14,25,65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36,132,138,152, numeral 3,5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

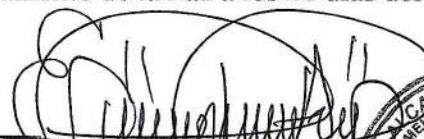
PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 08 días del mes de junio del año 2023.


ENRIQUE JOSÉ ARAQUE
Sub Director de Policía Municipal



Jose Zouly F. C. L. X
08/06/2023



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER** a los habitantes del barrio **ALTOS DEL PINAR** lo siguiente:

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **CODEM**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llega

da del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la Republica. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 24 días del mes de mayo del año 2023.


Abog. Regina Isabel Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia



**MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ**

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ORDENANZA

La suscrita directora municipal de justicia, de esta ciudad de Marcala departamento de la Paz, por medio de la presente **ORDENA** a la señora: **ADELINA GRANADOS** lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que es atribución de las municipalidades, contribuir e implementar medidas o mecanismos necesarios, para mantener despejados los accesos, caminos, callejones, calles de doble y una vía, de cualquier vehículo, motocicleta, trocos, chatarra o cualquiera que obstaculice el libre tránsito vehicular y peatonal, que permanezca por mas de 6 meses o interfiera totalmente e imposibilite de cualquier manera el transito en las avenidas principales de barrios, colonias etc. Que según el articulado del plan de arbitrios vigente se prohíbe lo anterior, y será sancionado con una multa de L.300.00 por día, a la persona que no acate la ordenanza y que no haga ninguna acción, para solventar su problemática.

POR LO TANTO: TIENEN EL PLAZO DE 72 HORAS CONTADAS APARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, PARA QUE PROCEDAN DE INMEDIATO A RETIRAR DE LA CALLE DE USO PUBLICO LA RETROESCABADORA Y DEMAS MAQUINARIA EN MAL ESTADO, QUE MANTIENE EN UNA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL BARRIO OMOA. Caso contrario se procederá a la multa correspondiente, según fundamento jurídico; plan de arbitrios municipal, articulo 33, 132, de la ley de policía y convivencia social.

En la ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 03 días del mes de mayo del año 2023.


Abog Regina Isabel Martínez Ibarra
Directora Municipal de Justicia







MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ORDENANZA

La suscrita directora municipal de justicia, de esta ciudad de Marcala departamento de la Paz, por medio de la presente **ORDENA** a la señora: **WILSON DAVID MEDINA** lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que es atribución de las municipalidades, contribuir e implementar medidas o mecanismos necesarios, para mantener despejados los accesos, caminos, callejones, calles de doble y una vía, de cualquier vehículo, motocicleta, trocos, chatarra o cualquiera que obstaculice el libre tránsito vehicular y peatonal, que permanezca por más de 6 meses o interfiera totalmente e imposibilite de cualquier manera el tránsito en las avenidas principales de barrios, colonias etc. Que según el articulado del plan de arbitrios vigente se prohíbe lo anterior, y será sancionado con una multa de L.300.00 por día, a la persona que no acate la ordenanza y que no haga ninguna acción, para solventar su problemática.

POR LO TANTO: TIENEN EL PLAZO DE 72 HORAS CONTADAS APARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, PARA QUE PROCEDAN DE INMEDIATO A RETIRAR DE LA CALLE DE USO PUBLICO EL TROCO CON EL JUEGO MECANICO, QUE MANTIENE EN UNA DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL BARRIO OMOA. Caso contrario se procederá a la multa correspondiente, según fundamento jurídico; plan de arbitrios municipal, artículo 33, 132, de la ley de policía y convivencia social.

En la ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 03 días del mes de mayo del año 2023.



Abog Regina Isabel Martínez Erqui
Directora Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER A:** **Habitantes del Barrio Buena Vista del municipio de Marcala la Paz** lo siguiente:

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **CODEM**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llegada del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la República. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 08 días del mes de mayo del año 2023.

Abog. Regina Isabel Maldonado
Directora Municipal de Justicia



Eduardo Sanchez M
Potato Baso
Vista



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER** a el señor: **SANTOS GONZALES**.

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **CODEM**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llegada del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la Republica. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 22 días del mes de mayo del año 2023.



Abog. Regina Isabel Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia

Jose Santos
Gonzales
3:00 PM
22 Mayo



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ORDENANZA

La Suscrita directora Municipal de Justicia **REGINA ISABEL MARTINEZ URQUIA**, de esta ciudad de Marcala departamento de la Paz, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente a: **VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS LA GOTA**

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades establecer medidas necesarias para controlar la contaminación sónica, parlantes y altos parlantes. Por lo que el volumen o el nivel máximo permitido será de 50 decibeles dentro de los negocios y de 65 decibeles afuera de las instalaciones, dentro de un radio de 100 metros. Artículos 149,154 del plan de Arbitrios Municipal, Artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

POR LO TANTO: QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO SOBREPASAR LOS NIVELES DE RUIDO MAXIMOS PERMITIDOS A LAS PERSONAS PROPIETARIOS DE NEGOCIOS. QUE PERTURBEN LA TRANQUILIDAD Y LA SALUD DE LOS VECINOS. EN CASO DE VIOLENTAR O INCUMPLIR SE SANCIONARÁ CON LA MULTA CORRESPONDIENTE, CITANDOLO POR PARTE DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA Y LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL, Y EN CASO DE REINCIDENCIA SE SANCIONARÁ CON EL DOBLE DE LA MULTA.

En la ciudad de Marcala, departamento de La Paz, a los 22 días del mes de mayo del año 2023.



ABOG. REGINA ISABEL MARTINEZ URQUIA
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA

[Firma manuscrita]
2:45
22/05/23



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala a través de la honorable Corporación Municipal, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente:

Luis Alberto en Riquez

CONSIDERANDO: Que es atribución de las alcaldías municipales, mantener el orden comercial, el ornato, seguridad e integridad de los ciudadanos, dentro del perímetro de la ciudad. Así mismo establecer medidas necesarias para mantener la libre circulación vehicular y peatonal de las personas. Y que mediante acuerdo corporativo de fecha 9 de enero del año 2023, se le ordena al departamento municipal de justicia, proceder a darle cumplimiento a los acuerdos referentes al ordenamiento comercial despeje de calles y aceras.

POR LO TANTO: ORDENA PROCEDER A RETIRAR ROTULOS, TROCOS, MANIQUIS Y OTROS OBJETOS QUE OBSTACULIZEN LA LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS Y VEHICULOS EN LAS CALLES DE ESTE MUNICIPIO. Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social. Artículo 181 del Plan de Arbitrios Municipal de la alcaldía de Marcala la Paz.

Nota: Tiene el plazo de 72 horas para retirar los trocos y demás que mantiene en la calle y acera pública, caso contrario dará lugar a la multa correspondiente y al decomiso del mismo.

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 17 días del mes de mayo del año 2023.

Abog Regina Martínez Cerna
Directora Municipal de Justicia



Luis Henriquez
17/5/2023
10:41 am

MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER** al señor: **Danilo Medina** lo siguiente:

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **Codem**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llegada del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la República. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 10 días del mes de mayo del año 2023.



Abog. Regina Isabel Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la dirección municipal de justicia, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente: Sr (a) **OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER MARCALA LA PAZ.** -

CONSIDERANDO: Que la alcaldía municipal de Marcala la Paz, a través de la honorable corporación, emitió un acuerdo corporativo de fecha 08 de mayo del año 2023, donde la misma analizo y discutió que, próximamente se estará iniciando con la construcción de una rotonda en el desvío hacia la ciudad de la Esperanza, y se encuentran instaladas varias vallas y rótulos de publicidad de diferentes personas naturales y jurídicas. -

POR LO TANTO: ORDENA, PROCEDER A RETIRAR VALLAS Y ROTULOS DE PUBLICIDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL DESVIO HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA Y PARTE DE LA CERRETERA HACIA LA PAZ.-. Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social.

Nota: Tiene el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su cumplimiento. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 16 días del mes de mayo del año 2023.


Abog Regina Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia




Recibido
09:26
17 Mayo 2023



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER** al señor: **Cristhian Castañeda** lo siguiente:

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **Codem**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llegada del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la República. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 10 días del mes de mayo del año 2023.

F. J. P. J.
Car

Abog. Regina Isabel Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la dirección municipal de justicia, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente: Sr (a) **KM MOTOS**

CONSIDERANDO: Que la alcaldía municipal de Marcala la Paz, a través de la honorable corporación, emitió un acuerdo corporativo de fecha 08 de mayo del año 2023, donde la misma analizo y discutió que, próximamente se estará iniciando con la construcción de una rotonda en el desvío hacia la ciudad de la Esperanza, y se encuentran instaladas varias vallas y rótulos de publicidad de diferentes personas naturales y jurídicas. -

POR LO TANTO: **ORDENA, PROCEDER A RETIRAR VALLAS Y ROTULOS DE PUBLICIDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL DESVIO HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA Y PARTE DE LA CERRETERA HACIA LA PAZ.-** Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social.

Nota: Tiene el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su cumplimiento. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 16 días del mes de mayo del año 2023.

Abog Regina Martínez Uguía
Directora Municipal de Justicia





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la dirección municipal de justicia, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente: Sr (a) **FABRICIO HERNANDEZ (EURIKOS)**

CONSIDERANDO: Que la alcaldía municipal de Marcala la Paz, a través de la honorable corporación, emitió un acuerdo corporativo de fecha 08 de mayo del año 2023, donde la misma analizo y discutió que, próximamente se estará iniciando con la construcción de una rotonda en el desvío hacia la ciudad de la Esperanza, y se encuentran instaladas varias vallas y rótulos de publicidad de diferentes personas naturales y jurídicas. -

POR LO TANTO: ORDENA, PROCEDER A RETIRAR VALLAS Y ROTULOS DE PUBLICIDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL DESVIO HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA Y PARTE DE LA CERRETERA HACIA LA PAZ.-. Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social.

Nota: Tiene el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su cumplimiento. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 16 días del mes de mayo del año 2023.

Abog Regina Martínez
Directora Municipal de Justicia





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la dirección municipal de justicia, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente: Sr (a) **HOTEL DIESBU**

CONSIDERANDO: Que la alcaldía municipal de Marcala la Paz, a través de la honorable corporación, emitió un acuerdo corporativo de fecha 08 de mayo del año 2023, donde la misma analizo y discutió que, próximamente se estará iniciando con la construcción de una rotonda en el desvío hacia la ciudad de la Esperanza, y se encuentran instaladas varias vallas y rótulos de publicidad de diferentes personas naturales y jurídicas. -

POR LO TANTO: ORDENA, PROCEDER A RETIRAR VALLAS Y ROTULOS DE PUBLICIDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL DESVIO HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA Y PARTE DE LA CERRETERA HACIA LA PAZ.- Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social.

Nota: Tiene el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su cumplimiento. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 16 días del mes de mayo del año 2023.

Abog Regina Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia



2:28 Pm

16/Mayo/2023



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la dirección municipal de justicia, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente: Sr (a) **DENOMINACION DE ORIGEN CAFÉ MARCALA LA PAZ. -**

CONSIDERANDO: Que la alcaldía municipal de Marcala la Paz, a través de la honorable corporación, emitió un acuerdo corporativo de fecha 08 de mayo del año 2023, donde la misma analizo y discutió que, próximamente se estará iniciando con la construcción de una rotonda en el desvío hacia la ciudad de la Esperanza, y se encuentran instaladas varias vallas y rótulos de publicidad de diferentes personas naturales y jurídicas. -

POR LO TANTO: ORDENA, PROCEDER A RETIRAR VALLAS Y ROTULOS DE PUBLICIDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL DESVIO HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA Y PARTE DE LA CERRETERA HACIA LA PAZ.- Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social.

Nota: Tiene el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su cumplimiento. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 16 días del mes de mayo del año 2023.


Abog Regina Martínez Cárdena
Directora Municipal de Justicia


16/05/2023.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER AL SEÑORA ABADESA TREJO**

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras mantener el ornato aseo higiene y restricción de las vías públicas de la ciudad, fomentar y regular las actividades comerciales, industriales y otros. Así mismo con el comité de emergencia municipal **CODEM**, a través de **COPECO** se dictamino que se debe proceder a comisionar los patronatos para realizar campañas de limpiezas en los barrios, colonias, comunidades etc. Para mantener un ambiente saludable y limpio.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento Jurídico las ordenanzas Municipales, que son normas de aplicación general dentro del Municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga y aplicación de los artículos 294,295 de la constitución de la Republica. Art 12, 13, 14, 25,65 de la ley de Municipalidades Vigente. Artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, Art, 142 #12, 152, #3,5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a la **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualesquiera accidentes en las carreteras

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada comunidad de traer a estas oficinas los nombres de estas personas que no están acatando las ordenanzas para que se sancionen con la multa correspondiente.

NOTA: tiene el plazo de 48 horas partir de la notificación de la presente ordenanza; para el cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 02 días del mes de Junio del año 2023.

Enrique José Araque Palma
Sub Director de Policía Municipal





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la honorable Corporación Municipal en pleno, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente A: **MARITZA PALMA**

CONSIDERANDO: Que es atribución de las alcaldías municipales, mantener el orden comercial, el ornato, seguridad e integridad de los ciudadanos, dentro del perímetro de la ciudad. Así mismo establecer medidas necesarias para mantener la libre circulación vehicular y peatonal de las personas. Y que mediante acuerdo corporativo de fecha 9 de enero del año 2023, se le ordena al departamento municipal de justicia, proceder a darle cumplimiento a los acuerdos referentes al ordenamiento comercial despeje de calles y aceras.

POR LO TANTO: ORDENA PROCEDER A RETIRAR ROTULOS, TROCOS, MANIQUIS, PLANTAS, MERCADERIA, CAJAS, JABAS, Y OTROS OBJETOS QUE OBSTACULIZEN LA LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS Y VEHICULOS EN LAS CALLES DE ESTE MUNICIPIO. Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social. Artículo 164, 181 del Plan de Arbitrios Municipal de la alcaldía de Marcala la Paz.

Nota: Tiene el plazo de 24 horas, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para el cumplimiento de lo anterior, caso contrario dará lugar al decomiso, sin perjuicio de la multa correspondiente. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 24 días del mes de mayo del año 2023.

Maritza Palma

Abog Regina Martinez Urquiza
Directora Municipal de Justicia





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER** a los habitantes del **Barrio San Rafael**, de la ciudad de Marcala la Paz, lo siguiente:

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **CODEM**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llega

da del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la Republica. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 30 días del mes de mayo del año 2023.

Patronato
Recibido
2:00 pm

Abog. Regina Isabel Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com



ORDENANZA

La Suscrita Directora Municipal de la ciudad de Marcala departamento de la Paz, conjuntamente con la Unidad Municipal Ambiental y la Secretaria de Salud por medio de la presente se le **ORDENA** lo siguiente A: **DANIEL MARTINEZ**

CONSIDERANDO: Que es atribución de las alcaldías municipales, contribuir al ordenamiento y al control de los desechos sólidos de la ciudad. Que se han recibido denuncias frecuentes por parte de las autoridades correspondientes de la universidad nacional de agricultura y ganadería (UNAG). Y que, en el año 2022, se le envió una orden para que se abstuviere de seguir almacenando chatarra o basura, en vista que esta provocando daños a propiedades privadas, dañando los cercos, y contaminando el suelo.

POR LO TANTO: TIENE EL PLAZO DE 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA, PARA QUE RETIRE EL MATERIAL CHATARRA QUE MANTIENE EN EL CERCO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNAG. - Y COLOQUE EL MATERIAL EN UN LUGAR DONDE NO AFECTE A PREDIOS VECINOS. -caso contrario procederá la multa correspondiente y esta vez por reincidencia.

Todo esto con fundamento en los artículos 33, 128, 132, 142, 148, 153, de la Ley de Policía y Convivencia Social.

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz a los 01 días del mes de junio del año 2023.



Abog Regina Isabel Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia

Jose Daniel Martinez P
1 de junio del año 2023



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@gmail.com



ORDENANZA

La Suscrita Directora Municipal de Justicia, conjuntamente con la Unidad Municipal Ambiental, Catastro Municipal, de la ciudad de Marcala departamento de la Paz. Por medio de la presente le **ORDENA** lo siguiente: **WENDY YAMILETH FIGUEROA CASTAÑEDA**

CONSIDERANDO: Que según el artículo número 150 de la ley de policía y convivencia social, le corresponde estrictamente al departamento municipal de justicia, decretar la suspensión de construcción de obra cuando se inicie sin el permiso correspondiente, y que, según registros catastrales, el inmueble se encuentra catalogado como zona de riesgo, sin embargo, la unidad municipal ambiental dictamino que el indicio de la construcción atenta contra la rivera y el cauce del río Guaralape, provocando a futuro catástrofes naturales por el desvió de las aguas -

POR LO TANTO: SE LE ORDENA SUSPENDER DE INMEDIATO LA CONSTRUCCION, QUE ESTA ELABORANDO EN LA RIVERA DEL RIO GUARALAPE. - CASO CONTRARIO DARA LUGAR A LA DEMOLICION FORSOZA A CAUSA DEL INFRACTOR, SIN PERJUICIO DE LA MULTA CORRESPONDIENTE. -Todo esto con fundamento en los artículos 33, 128, 132, 137, 150, de la Ley de Policía y Convivencia Social. -

Nota: Tiene el plazo de **24 horas**, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para el cumplimiento de la misma.

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 23 días del mes de mayo del año 2023.


Abog Regina Isabel Martínez Urquía
Directora Municipal de Justicia

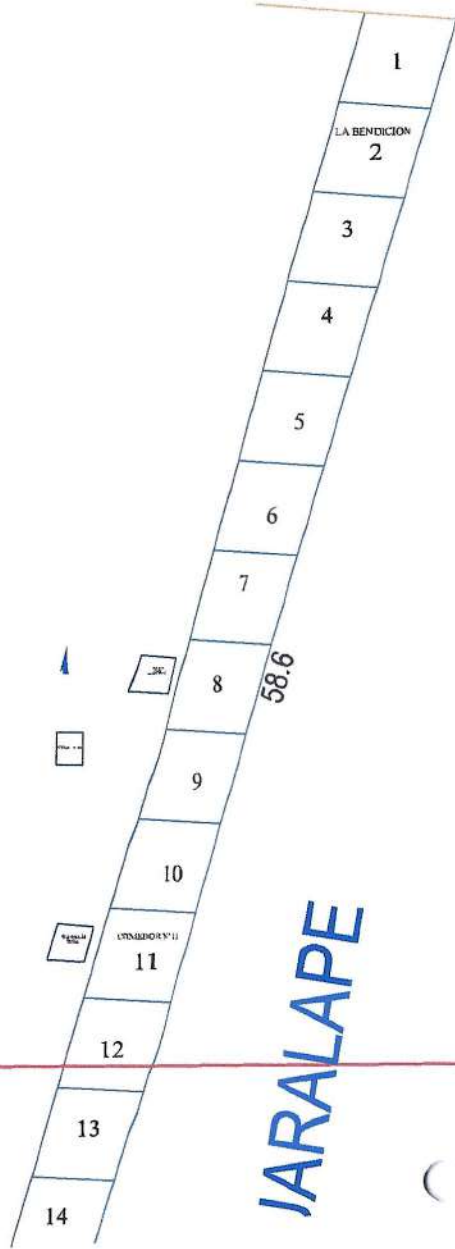
Recibido 10:39 AM
24/05/23

8.02

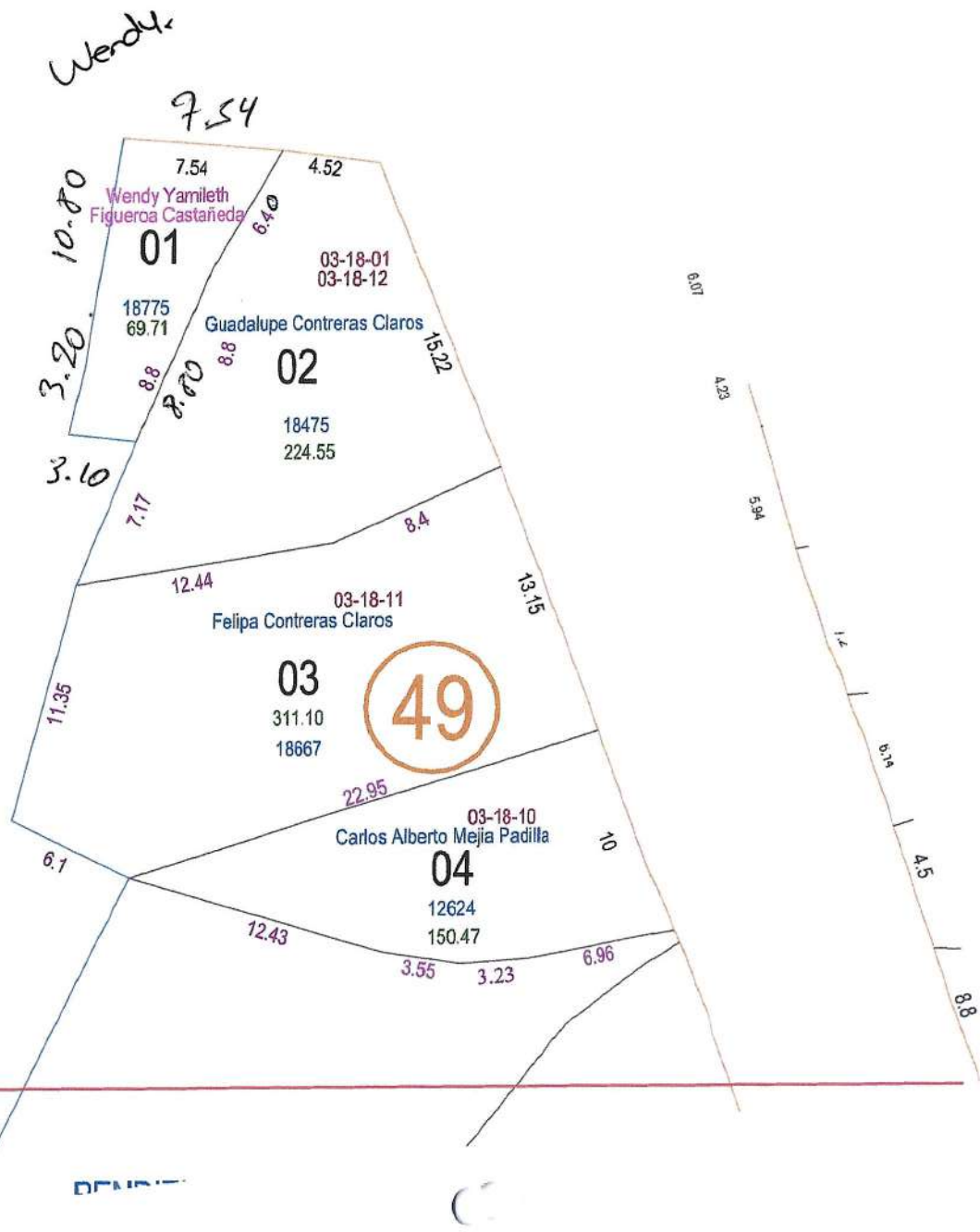
2.28
2.56
4.11

Wendy

7.54



JARALAPE





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER** a los habitantes de la **Colonia Melgar**, lo siguiente: **ANA PAULA LUNA**

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **CODEM**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llega

da del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la Republica. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 29 días del mes de mayo del año 2023.

Abog. Regina Isabel Martínez Urquiza
Directora Municipal de Justicia



ana paula
g. ss a m
31/05/23



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com

ORDENANZA

La Honorable Corporación Municipal, a través del Departamento Municipal de Justicia de esta ciudad de Marcala, en uso de las atribuciones que la ley le confiere **HACE SABER** a los habitantes de la **Colonia Melgar**, lo siguiente: **SANTOS PACHECO**

CONSIDERANDO: que es atribución de las municipalidades entre otras, mantener el ornato aseo e higiene de la ciudad, así mismo coordinar con los comités de emergencia municipal **CODEM**, para proceder a comisionar a los patronatos para realizar campañas de limpieza de solares, elaboración de cunetas y más. Que con la llega

da del invierno evitar la proliferación de enfermedades, así mismo estar atentos a cualquier índole de catástrofe natural.

CONSIDERANDO: que tendrá la categoría de instrumento jurídico las ordenanzas municipales, que son normas de aplicación general dentro del municipio, que la autoridad civil está obligada a cumplir y hacer que se cumplan. En usos de las facultades que la ley otorga, y aplicación de los artículos 294, 295 de la constitución de la República. Artículos numero 12, 13, 14, 25, 65 de la ley de municipalidades vigente. Artículos, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 132, 138, 152, numeral 3, 5 de Ley de Policía y Convivencia Social

POR TANTO, ORDENA:

PRIMERO: Para mejorar el ambiente y las condiciones de salud de cada ciudadano, evitar enfermedades y posibles desastres naturales. **SE DEBE PROCEDER DE INMEDIATO A ELABORAR CUNETAS, LIMPIA Y CHAPEA DE LAS MISMAS A LA ORILLA DE SUS PROPIEDADES.**

SEGUNDO: Proceder a **LIMPIA Y CHAPEA DE MALEZA EN SOLARES Y CASAS DE HABITACIÓN.** Así mismo socolar árboles que las ramas están hacia la calle, para evitar cualquier accidente en la carretera.

TERCERO Comisionar a los patronatos de cada barrio, colonia o comunidad de traer a las oficinas de la dirección de justicia los nombres de las personas que no están acatando las ordenanzas, para proceder a la sanción correspondiente.

NOTA: Tienen el plazo de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su estricto cumplimiento.

En la Ciudad de Marcala, departamento de la Paz a los 29 días del mes de mayo del año 2023.

31/5/23
8.40 a.m.

Abog. Regina Isabel ~~Martínez~~ **Ordoña**
Directora Municipal de Justicia





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la honorable Corporación Municipal en pleno, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente A:

CONSIDERANDO: Que es atribución de las alcaldías municipales, mantener el orden comercial, el ornato, seguridad e integridad de los ciudadanos, dentro del perímetro de la ciudad. Así mismo establecer medidas necesarias para mantener la libre circulación vehicular y peatonal de las personas. Y que mediante acuerdo corporativo de fecha 9 de enero del año 2023, se le ordena al departamento municipal de justicia, proceder a darle cumplimiento a los acuerdos referentes al ordenamiento comercial despeje de calles y aceras.

POR LO TANTO: ORDENA PROCEDER A RETIRAR ROTULOS, TROCOS, MANIQUIS, PLANTAS, MERCADERIA, CAJAS, JABAS, Y OTROS OBJETOS QUE OBSTACULIZEN LA LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS Y VEHICULOS EN LAS CALLES DE ESTE MUNICIPIO. Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social. Artículo 164, 181 del Plan de Arbitrios Municipal de la alcaldía de Marcala la Paz.

Nota: Tiene el plazo de 7 días, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para el cumplimiento de lo anterior, caso contrario dará lugar al decomiso, sin perjuicio de la multa correspondiente. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 25 días del mes de mayo del año 2023.



Abog Regina Martínez Urquiza
Directora Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la honorable Corporación Municipal en pleno, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente **A:**

CONSIDERANDO: Que es atribución de las alcaldías municipales, mantener el orden comercial, el ornato, seguridad e integridad de los ciudadanos, dentro del perímetro de la ciudad. Así mismo establecer medidas necesarias para mantener la libre circulación vehicular y peatonal de las personas. Y que mediante acuerdo corporativo de fecha 9 de enero del año 2023, se le ordena al departamento municipal de justicia, proceder a darle cumplimiento a los acuerdos referentes al ordenamiento comercial despeje de calles y aceras.

POR LO TANTO: **ORDENA PROCEDER A RETIRAR ROTULOS, TROCOS, MANIQUIS, PLANTAS, MERCADERIA, CAJAS, JABAS, Y OTROS OBJETOS QUE OBSTACULIZEN LA LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS Y VEHICULOS EN LAS CALLES DE ESTE MUNICIPIO.** Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social. Artículo 164, 181 del Plan de Arbitrios Municipal de la alcaldía de Marcala la Paz.

Nota: Tiene el plazo de 7 dias, contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para el cumplimiento de lo anterior, caso contrario dará lugar al decomiso, sin perjuicio de la multa correspondiente. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 25 días del mes de mayo del año 2023.



Abog Regina Marín Urquiza
Directora Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ACUSE DE RECIBO ORDENANZA 24 DE MAYO DEL AÑO 2023


Mercadito el
bualo 25/05/23
8:40 AM


12:10 P.M.
12:10
12:11 PM


Bolocinas 25/05/23
las 2 Hermanas
8:45 AM


Sandra Urquiza 12:13
Dany Portillo
12:20 PM


Bolhin gorda 25/05/23
8:40 AM


12:22 PM
12:31

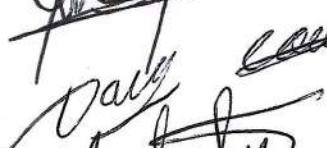

11:50
12:33

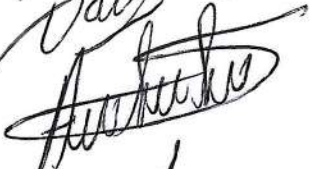

Delvi Suro


Fabiola Torres 11:45


12:47 PM


11:56
12:05 PM


12:52 PM


Carlos Mc 3ia padilla


Lucia Dominguez - 12:05 PM





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ACUSE DE RECIBO ORDENANZA 24 DE MAYO DEL AÑO 2023

Dnan Garcia 12:55 pm
Leticia Ceranados- 1:01 pm
Rosa Barahona 1:13 pm
- ~~Quirica~~ 1:16 pm
Diana ~~del~~ 1:15 pm
- ~~Leunith~~ 1:31 pm
Riccy Benitez 1:32 pm
- ~~flama~~ 1:40 pm
Ana Marquez 1:45 pm
Yenyffer F. 1:47 pm
Sindy Johana Santos.
Yumithet Santos.
Norma Hernandez 11:32
Karen Yulissa Castillo 11:33
11:35



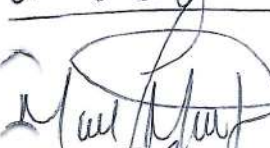
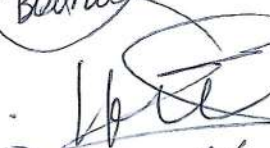
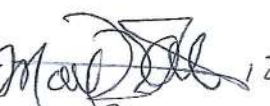


MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.com



ACUSE DE RECIBO ORDENANZA 24 DE MAYO DEL AÑO 2023

 11.44
11.45
 11.47
 11.51
Fenhu. 11.57
R. L. D. 11.59
Mull 11.59
Blanco
 12.02
Kiona Vargas 12.05
 12.05
 12.07
 12.10
Glenda Martinez 12.15
Gabriela Rodríguez 12.16
Dna Selene Saito 12.20



12.22

Graciela Isabel Rivero Sandoval
Margarita R. Bente 12.33
Wendy Walska Knitz





MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la dirección municipal de justicia, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente: Sr (a) **SOGIMEX S.A**

CONSIDERANDO: Que la alcaldía municipal de Marcala la Paz, a través de la honorable corporación, emitió un acuerdo corporativo de fecha 08 de mayo del año 2023, donde la misma analizo y discutió que, próximamente se estará iniciando con la construcción de una rotonda en el desvío hacia la ciudad de la Esperanza, y se encuentran instaladas varias vallas y rótulos de publicidad de diferentes personas naturales y jurídicas. -

POR LO TANTO: **ORDENA, PROCEDER A RETIRAR VALLAS Y ROTULOS DE PUBLICIDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL DESVIO HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA Y PARTE DE LA CERRETERA HACIA LA PAZ.-** Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social.

Nota: Tiene el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su cumplimiento. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 16 días del mes de mayo del año 2023.


Abog Regina Martínez Virguía
Directora Municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldia1208marcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975



ORDENANZA

La Alcaldía Municipal de Marcala, a través de la dirección municipal de justicia, por medio de la presente **ORDENA** lo siguiente: Sr (a) **WORLD VISION**

CONSIDERANDO: Que la alcaldía municipal de Marcala la Paz, a través de la honorable corporación, emitió un acuerdo corporativo de fecha 08 de mayo del año 2023, donde la misma analizo y discutió que, próximamente se estará iniciando con la construcción de una rotonda en el desvío hacia la ciudad de la Esperanza, y se encuentran instaladas varias vallas y rótulos de publicidad de diferentes personas naturales y jurídicas. -

POR LO TANTO: **ORDENA, PROCEDER A RETIRAR VALLAS Y ROTULOS DE PUBLICIDAD, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL DESVIO HACIA LA CIUDAD DE LA ESPERANZA Y PARTE DE LA CERRETERA HACIA LA PAZ.-** Todo lo anterior con fundamentos en los artículos 33, 36, 128, 132 de la ley de Policía y Convivencia Social.

Nota: Tiene el plazo de 15 días contados a partir de la notificación de la presente ordenanza, para su cumplimiento. -

En la ciudad de Marcala departamento de la Paz, a los 16 días del mes de mayo del año 2023.


Abog Regina Martinez Urquia
Directora Municipal de Justicia

